

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Cont...

Elementos enviados

NOTIFICACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO Nro. 150013333015-2016-00072-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Para: projudadm177@procuraduria.gov.co

Bandjea de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm177@procuraduria.gov.co (projudadm177@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO Nro. 150013333015-2016-00072-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de...

Microsoft Outlook

Para: julianf9@hotmail.com

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de...

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Cont...

Elementos enviados

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

julianf9@hotmail.com (julianf9@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO Nro. 150013333015-2016-00072-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Para: Cesar Garzon-notificacionesjudicialesuggp@ugpp.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cesar Garzon (notificacionesjudicialesuggp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO Nro. 150013333015-2016-00072-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co

Para: procesos@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Cont...

Elementos enviados

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA - EJECUTIVO Nro. 150013333015-2016-00072-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Para: projudadm177@procuraduria.gov.co, procesos@defensajuridica.gov.co, julianf9@hotmail.com, Yenc...

2016-0072 AUTO ACLAR... 22 KB

2016-0072 AUTO LIBRA... 119 KB

2016-0072-DEMANDA.P... 137 KB

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notifica auto que libera mandamiento de pago de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control EJECUTIVO No. 150013333015-2016-00072 00 instaurado por RICARDO RIAÑO ORTIZ, en contra de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de marzo de 2016 y lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P.

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | https://outlook.office.com/owa/?real=notificacionesrj.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0&path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Cont...

Carpetas: Bandeja de entrada, Otros correos, Elementos enviados, Borradores, Elementos eliminados, Mas, Grupos

Elementos enviados

- projudadm177@procuraduria.gov.co; p... NOTIFICACION DEMANDA - EJECUTIVO No. 15001333330 8:53 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESP...
- projudadm177@procuraduria.gov.co; p... NOTIFICACION DEMANDA No. 1500133333004-2016-000 8:13 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL - ADMINISTRADORA COLOMBI...
- projudadm177@procuraduria.gov.co; p... NOTIFICACION DEMANDA No. 1500133333004-2016-000 7:44 a.m. Señores: REPRESENTANTE LEGAL - NACION - MINISTERIO DE DEF...
- Ayer
- projudadm177@procuraduria.gov.co; p... NOTIFICACION SENTENCIA PROCESO No. 1500133333004 mié 4:42 p.m. Respetadas partes del proceso: REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA...
- personeriamunicipal@puertoboyaca-bo... rv. CITACION VERIFICACION PACTO DE CUMPLIMIENTO mié 2:55 p.m.
- informacion@construivicol.com CITACION VERIFICACION PACTO CUMPLIMIENTO F mié 2:50 p.m. OFICIO No. 00502-J04-2010-00096. Tunja, 13 de abril de 2016. Señ...
- mansarovar_colombia@mansarovar.com. CITACION VERIFICACION PACTO CUMPLIMIENTO POPUL mié 2:48 p.m. OFICIO No. 00501-J04-2010-00096. Tunja, 13 de abril de 2016. Señ...
- notificacionesjudiciales@anla.gov.co

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de marzo de 2016 ya lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333015-2016-00072.00 instaurado por RICARDO RIAÑO ORTIZ, en contra de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que libra mandamiento de pago y auto que aclara y modifica un numeral del auto que libra mandamiento de pago.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para cumplir la obligación o excepcionar tal y como lo dispone el artículo 433, 440 y 442 del Código General del Proceso.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apremiado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

ES 09:14 a.m. 14/04/2016